MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº 31/2019. "ADQUISICION DE LUBRICANTES" ID 367757. ----------

En la Ciudad de San Rafael del Paraná, al UN día del mes de AGOSTO del año dos mil diecinueve, siendo a las 07:30 horas, se procede al Acto de Apertura de sobres, presentados en tiempo y forma. El acto precedido por el Responsable de U.O.C de la Municipalidad de San Rafael del Paraná; Pedro Villalba Ramírez, procediéndose a la apertura de sobres 2 (DOS) los mismos sin ninguna presentación tardía y son las siguientes en el orden de presentación y análisis parcial sobre las formas sustanciales:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Oferta Nº 1: **LUBRICAUCHO S.A.** RUC.: 80019003-3 Email: importadoralubricaucho@outlook.com	35.358.735 (Treinta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y cinco guaraníes). --
Oferta Nº 2: LUBRICANTES CHAPARRO de BERNARDO CHAPARRO MARTINEZ RUC.: 1.954.635-1 Email: bernardochaparro@hotmail.com	39.990.000 (Treinta y nueve millones novecientos noventa mil guaraníes). ----

DOCUMENTOS SUTANCIALES	LUBRICAUCHO S.A.	LUBRICANTES CHAPARRO
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

Aldo Erman Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

Obs.: el Representante manifiesta de Lubricaucho S.A. que en la carpeta del oferente Lubricantes Chaparro los siguientes documentos: La fecha de Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración Jurada de menores no coincide con la fecha de apertura. No se adjunta la fotocopia de Contratos de 2014, 2015, 2016 y 2018. ----------

El Sr. Pedro Villalba, en representación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, comunica a los presentes que, las ofertas serán objeto de una revisión exhaustiva por el Comité Evaluador, en cuanto se refiere al contenido de la carpeta de oferta, los antecedentes legales y comerciales de la Empresa ofertante solicitado según PBC del llamado en referencia, tales como la veracidad de los documentos y cifras finales en relación al costo de la oferta presentada. Después de su lectura firman la presente Acta los Representantes legales de las firmas participantes por parte de LUBRICAUCHO S.A. el Sr. Ángel David Rojas Larrea con C.I. Nº 5.454.833 y por Lubricantes Chaparro el Sr. Bernardo Chaparro Martínez con C.I. Nº 1.954.635 con los integrantes de la U.O.C precedida por Pedro Villalba Ramírez y Abog. Aldo Otazú Asesor de la U.O.C. ----------

En prueba de conformidad y aceptación de todos y cada uno de los aspectos reseñados firman en los términos trascripto en la fecha y lugar de su celebración. ----------

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

LUBRICANTES Y CAUCHO S.A
RUC: 80019003 - 3
Dpto. de Licitaciones

Lubricantes Chaparro
de Bernardo Chaparro Martínez
Cel 0985 - 706055